



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709

PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 1

SERIE 2026-2027

PARA DENOMINAR LA PLACITA UBICADA EN LA CALLE GLACIAR DE LA BARRIADA BALDORIOTY CON EL NOMBRE DE *JOSÉ "JOE" TORRES*, EN RECONOCIMIENTO A SU INVALUABLE APORTACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL LA CUAL HA PUESTO EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRA CIUDAD DE PONCE; Y PARA OTROS FINES.

PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA

POR CUANTO:

El inciso (l) del Artículo 1.010 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, faculta a los municipios a “[d]enominar las calles, avenida, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacionales municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal”;

POR CUANTO:

Por su parte, el Artículo 1.008 (p) de la Ley 107-2020, *supra*, dispone que los Municipios de Puerto Rico están facultados para ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en el desarrollo económico, social y cultura, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables;

POR CUANTO:

El Municipio Autónomo de Ponce recibió una petición del señor Luis Edil Guzmán, productor del programa *Arranca en Salsa*, y del señor Julio C. Ramos García, productor del programa *De Aquí P'allá en la Madrugá*, para que se denomine la placita ubicada en la Calle Glaciar de la Barriada Baldorioty en Ponce, con el nombre de *José "Joe" Torres*, en reconocimiento a su invaluable aportación artística y cultural;

POR CUANTO:

José "Joe" Torres, reconocido percusionista, cantante y compositor, nació en la Calle Villa de Ponce, Puerto Rico, el 25 de abril de 1951 y falleció el 16 de octubre de 2016;

POR CUANTO:

José "Joe" Torres comenzó su carrera musical como percusionista y cantante de la Orquesta de Jorge Brown, donde permaneció por más de una década. Posteriormente perteneció a la *Orquesta de Gliden Quintana*, al *Mini Combo* y a los *Guayacanes de San Antón* de Cao Vález;

POR CUANTO:



Aproximadamente en el año 1974 José "Joe" Torres comenzó a componer. Según sus propias palabras, compuso entre 200 a 300 canciones, sobresaliendo las siguientes: *Filosofía*, *La Clave*, *Remembranza*, *Estelita*, *Trago Amargo*, *Guerrero de Bronce*, *La Ceiba* y *la Siguaraya*, *El Día que Yo Me Muera*, *Ella Tiene Melao*, *Lo que el Viento se Llevó*, *Pal Bailador*, *Un Valentín* y *Sabor Añejo*;

POR CUANTO:



Según sus propias palabras, a José "Joe" Torres le gustaba "...escribir para que la gente capte y según la letra la gente viva el momento." Igual gustaba escribir sobre temas sociales;

POR CUANTO:



Personas como Carlos Sánchez de *Guateque* y *Guaguancó* describen a José "Joe" Torres como un gran ser humano que se distinguía por ser sencillo, humilde, servicial, jovial, espontáneo, certero y talentoso;

POR CUANTO:

También era considerado un digno defensor de nuestra música autóctona y tropical;

POR CUANTO: Durante su carrera, José “Joe” Torres compartió con figuras de la talla de *Celia Cruz* y sus canciones eran interpretadas por agrupaciones y cantantes como la *Sonora Ponceña* con *Alberto Toñito Ledée* y *Yolanda Rivera*, *Luigi Texidor*, *Héctor Lavoe*, *Rubén Blades* y *Roberto Roena* en la voz de *Carlos Santos*, entre otros tantos;

POR CUANTO: José “Joe” Torres también colaboró con “jingles” para varias emisoras tales como Z-93 y Radio WLEO;

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal de Ponce entiende meritorio honrar las Reconocer el gran legado musical y aportación artística de José “Joe” Torres denominando la Calle Glaciar de la Barriada Baldorioty en Ponce, Puerto Rico, con el nombre de *José “Joe” Torres*.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Denominar la placita ubicada en la Calle Glaciar de la Barriada Baldorioty en Ponce, Puerto Rico, con el nombre de *José “Joe” Torres* en reconocimiento a su gran legado musical y aportación artística.

 **SECCIÓN SEGUNDA:** Se dispone que la Administración Municipal, a través del Departamento, Ambiente y Traspotación (DIAT), realice las gestiones necesaria para la instalación de una rotulación fija y permanente, confeccionada con materiales duraderos y resistentes a las condiciones del tiempo, que identifique la placita ubicada en la Calle Glaciar de la Barriada Baldorioty en Ponce, Puerto Rico, con el nombre de *José “Joe” Torres*. La rotulación deberá incluir, además, una breve reseña de su trayectoria y aportación al legado musical y cultural de Ponce, de manera que sirva como reconocimiento permanente y como fuente de conocimiento para las futuras generaciones y para nuestros visitantes de la ciudad Ponceña.

 **SECCIÓN TERCERA:** Copia de esta Ordenanza será enviada a los siguientes departamentos y oficinas municipales: Departamento de Infraestructura, Ambiente y Transportación (DIAT), Servicios Legales, Oficina de Propiedad Inmueble, Oficina de Turismo, Cultura y Comunicaciones, y Auditoría Interna.

SECCIÓN CUARTA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026.



RAFAEL E. COLÓN TORRES
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL



MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ TORRES
PRESIDENTA LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026, FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026.



MARLESE ANN SIFRE RODRÍGUEZ
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO: RAFAEL E. COLÓN TORRES, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Número 1, Serie 2026-2027; PARA DENOMINAR LA PLACITA UBICADA EN LA CALLE GLACIAR DE LA BARRIADA BALDORIOTY CON EL NOMBRE DE JOSÉ “JOE” TORRES, EN RECONOCIMIENTO A SU INVALUABLE APORTACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURALL LA CUAL HA PUESTO EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRA CIUDAD DE PONCE; Y PARA OTROS FINES;** fue aprobada en la **Segunda Sesión Ordinaria** celebrada el día **lunes, 17 de agosto de 2026;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON. MILTON G. ACOSTA LUCIANO

HON. ANTONIO BARNÉS SANTOS

HON. LUIS ALBERTO CASIANO COLÓN

HON. VÍCTOR M. CUADRADO TOSTE

HON. MIGUEL A. DEYA ACOSTA

HON. JOSÉ R. ESCABÍ PÉREZ

HON. MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ TORRES

HON. JORGE J. MIRANDA RIVERA

HON. MILTON RIVERA MUÑOZ

HON. LUIS RIVERA VELEZ

HON. CARLOS A. SANTALIZ PORRATA

HON. MARA I. VÁZQUEZ PLATA

HON. EDWIN VEGA GARCÍA

HON. DENNIS VÉLEZ BARLUCEA

HON. JUAN JOSÉ VÉLEZ CRUZ

***La Hon. Analiz Morales Santiago estuvo ausente/excusada.**

Esta Ordenanza fue firmada por la Presidenta y el Secretario de la Legislatura Municipal, el día **miércoles, 19 de agosto de 2026,** debidamente sometido a la Alcaldesa el día **miércoles, 19 de agosto de 2026,** y esta la firmó el día **miércoles, 19 de agosto de 2026.**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 19 de agosto de 2026.**


RAFAEL E. COLÓN TORRES
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL